



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de agosto de dos mil veinte

Proceso	Verbal - Cesación de los efectos civiles del matrimonio católico por divorcio
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00106-00
Demandante	Ivon Daney Lezcano Jaramillo
Demandado	John Jairo Ramos Rodríguez

Se convoca a las partes y sus apoderados para **LA AUDIENCIA** de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para el próximo 9 de septiembre de 2020, hora 8:30 de la mañana, que se realizará en forma virtual.

Se atienden a los ordenamientos que fueron previstos en la sesión de que trata el artículo 372 del código general del proceso ya perfeccionada. La fecha que se reprograma acontece a causa de la suspensión de términos acaecido desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 3 de julio inclusive, a causa del covid 19. El reinicio de las labores aconteció el 6 de julio de 2020, específicamente para los despachos ubicados en el edificio José Félix Restrepo, pero posteriormente se volvieron a suspender los términos desde el 13 de julio hasta el 26 de julio de 2020.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams, con mínimo de dos días de anticipación a la realización de la audiencia. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La parte demandante deberá aportar los correos electrónicos de los testigos.

Deberán comunicarse con el despacho antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD
DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**3e13fe3b6fc633b083d7c6d6e2de85155f043f8400ee60ec34942c
cf75c6e5c7**

Documento generado en 18/08/2020 02:49:28 p.m.